Florencia, 27/01/2026

Doctor
JORGE LUIS LARA ANDRADE
Personero Municipal de Florencia
Ciudad

Referencia: Propuesta para Prestación de Servicios

Cordial saludo.

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en la invitación y estudios previos, hago la siguiente propuesta seria e irrevocable para la contratación cuyo objeto es:

"Prestar por sus propios medios los servicios profesionales como contador público externo, y brindar apoyo financiero y presupuestal en la Personería Municipal de Florencia, Caquetá".

Manifiesto que en caso de que me sea aceptada por Personería Municipal de Florencia, me comprometo a firmar el Prestación de Servicios Profesionales correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
- Que conozco y acepto las especificaciones contenidas en los estudios previos.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a cumplir todas las obligaciones estipuladas tanto en los estudios previos, como las que indique en la minuta del contrato.
- Que me comprometo a prestar mis servicios durante el plazo de: El plazo de duración del contrato es de Cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo no podrá vencer el 31 de diciembre de 2026.
- Que el valor de la propuesta es por la suma de: **Doce Millones de Pesos ($12.000.000) Moneda Corriente**
- Que **NO** me hallo incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio, según las leyes colombianas.

En consecuencia, presento mi propuesta en cuanto a disposición, para llevar a cabo las siguientes:

Ítem	Actividades Específicas	Código PEI
1	**Gestión Financiera Técnica y Regulatoria (Proceso PA-01-GF)**	
1.1	Elaborar los Estados Financieros mensuales y anuales conforme al marco regulatorio de la Contaduría General de la Nación.	
1.2	Responder requerimientos en materia contable realizados por entes de control y entidades del Estado.	
1.3	Garantizar la calidad y trazabilidad de los registros en los sistemas de información financieros.	
2	**Apoyo Presupuestal y Planeación (Línea 12 PEI)**	
2.1	Brindar asesoría contable y presupuestal al Personero y líderes de área para la toma de decisiones.	A182: Seguimiento al Plan de Acción Institucional.
2.2	Realizar el seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto de gastos e inversión.	
2.3	Entregar oportunamente los informes financieros, económicos y sociales al municipio y supervisión.	
3	**Control Interno y Calidad (Dimensión 7 MIPG)**	
3.1	Apoyar el desarrollo de auditorías internas en las diferentes dependencias de la entidad (1).	

3.2	Implementar acciones preventivas y correctivas derivadas del seguimiento al Manual de Calidad para mitigar riesgos financieros.	A181: Realización de auditorías internas de gestión.
4	**Proyección Social y Comunal (Línea 8 PEI)**	
4.1	Brindar asesoría y asistencia técnica a las Juntas de Acción Comunal (JAC) en gestión presupuestal y contable, así como en la contratación y ejecución de recursos públicos (3).	A123: Fortalecer procesos de las JAC mediante acompañamiento integral.
5	**Obligaciones de Gestión y Cierre**	
5.1	Ejecutar las demás tareas asignadas por el Despacho alineadas al Plan Estratégico.	Línea Estratégica 12: Fortalecimiento Institucional.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Yanei Tatiana Calderon Chala

Firmado digitalmente por Yanei Tatiana Calderon Chala

YANEI TATIANA CALDERÓN CHALA
CC. 40.078.808
3115039492
Diagonal 27 24 109 Manzana 3 Casa76 Conjunto Cerrado Senderos de Baruc